República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 010 2014 00819 00
Demandante	Banco de Occidente
Demandado	María Marinella Duque Ocampo
Asunto	No accede a solicitud de entrega de dinero
AS	2814V (2036) 5

En atención al escrito que antecede, se le informa a la apoderada de la parte demandante, que de acuerdo con la constancia del portal de depósitos judiciales que se incorpora al expediente, no existen títulos consignados a órdenes de este proceso.

NOTIFÍQUESE.

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ.

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e0527f9b02e5c4ca82b88007b07eb9362b8423f2c32b6f933d5d8670c47e83c**

Documento generado en 19/11/2021 09:21:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica